



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 361/2020

Bahía Blanca, 17 de diciembre de 2020

VISTO

El contenido de la Res CSU 151/11, mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la carrera de Medicina

Y CONSIDERANDO:

Que las actividades prácticas en el laboratorio morfofuncional se han incrementado a partir del inicio de cursado de las asignaturas Estructura y Función del Cuerpo Humano I y Microbiología y Parasitología de la Carrera Lic. en Enfermería;

Que la docente Verónica Lomban tiene su cargo designado para el cumplimiento de actividades curriculares en la carrera de Medicina y Lic. en Enfermería;

Que la Resolución 274/11 plantea al laboratorio morfofuncional como una estructura de alta tecnología pedagógica que centraliza las actividades prácticas de todas las carreras del DCS relacionadas a la estructura y función del cuerpo humano;

Que a la fecha no existen cargos a disposición para ser concursados;

Lo aprobado en sesión plenaria

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar una asignación complementaria como Profesora Adjunta con dedicación simple a la Mg. Verónica Lomban (Leg 8560), a fin de cumplir funciones docentes para las asignaturas Estructura y Función del Cuerpo Humano I y II, y Microbiología y Parasitología, desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 2021 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: Afectar el gasto al bloqueo del cargo 21028571, vacante de la planta docente de este Departamento.

ARTÍCULO 3º: Pase a la Dirección General de Personal y a la Dirección General de Economía y Finanzas y, cumplido, vuelva a esta dependencia.